



Guanajuato, Gto.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Instituto Estatal de la Cultura,

CONVOCA

a creadoras y creadores escénicos, grupos y compañías de teatro residentes en el Estado de Guanajuato a presentar propuestas escénicas para integrar el programa del **4º Encuentro Estatal de Teatro Guanajuato 2022**, que se llevará a cabo del 17 al 21 de agosto de 2022.

Antecedentes

Con el propósito de crear un espacio para la convergencia, diagnóstico, reflexión y diálogo de las diversas manifestaciones teatrales y teatralidades coexistentes en la entidad, en el entendido de teatralidad como un fenómeno no exclusivo de los foros y salas teatrales, sino que habita las calles, las comunidades, los espacios públicos físicos y virtuales, resignificando las relaciones habituales en los espacios cotidianos mediante líneas transversales entre lo poético, lo político y lo social.

A partir de la segunda edición, el Encuentro Estatal de Teatro (EET) se ha propuesto lograr una mayor participación de los municipios de Guanajuato por medio de estrategias que permitan una difusión más efectiva de la convocatoria, así como acompañamiento en el registro de proyectos postulantes.

Para dar continuidad al espacio de participación en el que los municipios comparten sus experiencias escénicas y teatralidades dentro del EET, el invitado especial de esta cuarta edición es el municipio de Tierra Blanca.

I. EJES TEMÁTICOS

El Encuentro Estatal de Teatro, considera necesario plantear cuatro ejes temáticos con la finalidad de visibilizar temas pertinentes en la escena teatral actual. Los ejes no son restrictivos para la participación y selección, sin embargo se considerarán como parte de algunos contenidos en las actividades del encuentro.

1.1 El arte escénico para y desde niñas, niños y adolescentes

Reflexionar sobre las prácticas escénicas en torno a las jóvenes audiencias, buscando problematizar y deconstruir paradigmas sobre la formas y contenidos de las propuestas teatrales dirigidas a las infancias y adolescencias; así como detectar las teatralidades hechas para y por las infancias y adolescencias en el estado, dimensionando el valor de su participación y aporte.

1.2 Poéticas y teatralidades subalternas en Guanajuato

Identificar, documentar y visibilizar las disidencias escénicas y contraculturales guanajuatenses, como lo son el cabaret, performance, arte escénico para y desde adultos mayores, arte circense, teatro de títeres, escena LGBTTTIQ+ y experiencias comunitarias que existen, resisten y se contraponen a la escena convencional en los municipios del estado, así como sus poéticas, procesos, modelos de producción, apropiaciones, formación, intercambios y conflictos latentes en su quehacer.

1.3 Relaciones de género y violencias en la escena guanajuatense

Visibilizar y cuestionar cómo se construyen los vínculos entre género y poder en las prácticas de gestión, producción, docencia, creación e investigación escénica que continúan reproduciendo y perpetuando modelos de inequidad, así como reflexionar sobre el actual estado de violencia que atraviesa en Guanajuato y sus efectos en la sociedad, con el fin de generar nuevos espacios de creación escénica desde la equidad, el cuidado y la cultura de paz.

1.4 Poéticas escénicas comunitarias.

Entendiendo como poéticas escénicas comunitarias, los movimientos escénicos que permiten y reconocen la importancia de las manifestaciones teatrales que generan y fomentan el sentido de identidad, solidaridad y pertenencia de la comunidad guanajuatense.

II. ESPACIOS EET

Con la finalidad de generar una experiencia de participación más enriquecedora para el quehacer escénico, las agrupaciones, colectivos y público en general, el EET 2022 acompañará las presentaciones escénicas con los siguientes espacios:

2.1 Diálogo y reflexión

Espacio de comunicación intercomunitaria, que permita profundizar en las particularidades del quehacer escénico a través del diálogo, la reflexión, el análisis y la discusión en torno a la diversidad de poéticas y modelos de producción de las agrupaciones y colectivos escénicos de Guanajuato. Está conformado por desmontajes, mesas de diálogo y trasnoches.

2.2 Formación

Actividades que brinden a los asistentes conocimiento básico, avanzado y de exploración que les permita diversificar herramientas para su actividad escénica, profesionalización, actualización y/o enriquecimiento, así como el intercambio de saberes y procesos creativos entre los grupos y artistas del estado a través de talleres.

2.3 Vinculación

Impulsar el diálogo y vinculación entre las diversas teatralidades de Guanajuato mediante la crítica, investigación y divulgación de la escena en México, para ampliar los referentes y perspectivas críticas y constructivas del trabajo creativo guanajuatense, a través de una plenaria.

2.4 Memoria, documentación e investigación

Espacio de estudio, documentación e investigación para la conformación de una memoria colaborativa de las teatralidades guanajuatenses tradicionales, contemporáneas, interdisciplinares y expandidas, a través de un encuentro de crítica teatral.

2.5 Formación de públicos

Actividades diseñadas para cultivar el interés y fomentar la demanda del teatro y las teatralidades, generando experiencias que les permitan conocer, disfrutar, apreciar y valorar el trabajo escénico.

III. BENEFICIOS

TABULADORES

Las y los creadores seleccionados recibirán un pago por función por su participación en el 4° Encuentro Estatal de Teatro, según el siguiente tabulador; los montos incluyen IVA.

Categoría Presencial

Número de integrantes	Monto
1 a 3	\$ 9,000.00
4 a 6	\$ 13,000.00
7 a 9	\$ 16,000.00
10	\$ 17,300.00
11	\$ 18,600.00
12	\$ 19,900.00
13	\$ 21,200.00
14	\$ 22,500.00
15	\$ 23,800.00
16	\$ 25,100.00
17 o más	\$ 26,400.00

Categoría Virtual

Monto único	\$ 9,000.00
-------------	-------------

El pago se realizará posteriormente a la presentación, previa firma de contrato con el Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato y contra entrega del comprobante fiscal correspondiente emitido por la persona representante, quien deberá estar registrada ante el SAT con la actividad económica correspondiente al servicio prestado, y estar al corriente en sus obligaciones fiscales al momento de realizar la emisión del comprobante fiscal.

Cada una de las y los creadores registrados en la categoría presencial deberán firmar lista de asistencia el día de la presentación.

Además del pago por función, el Instituto Estatal de la cultura cubrirá:

- o Transportación de los y las integrantes y la escenografía (Municipio-Guanajuato Capital, Guanajuato Capital-Municipio)
- o Alimentos para los y las participantes de las agrupaciones el día de la función.
- o De requerirse, hospedaje el día de la función para quienes integren las propuestas.

Al final del Encuentro, el Comité de Dictaminación seleccionará un montaje como obra representante del Estado de Guanajuato para hasta tres eventos a realizarse en la región Centro Occidente 2023.

IV. COMPROMISOS

Las y los creadores, así como el equipo técnico que sean parte de las obras seleccionadas:

1. Aceptan que al término de la función realizarán un desmontaje teatral como un ejercicio dentro de los espacios de formación de público y diálogo y reflexión, donde compartan sus procesos de creación con otras y otros artistas, académicos y espectadores.

- 2. Aceptan asistir a la sesión de retroalimentación con el Comité de Dictaminación.
- 3. Aceptan la participación de al menos una persona de su equipo en las actividades de diálogo y reflexión, formación y vinculación del EET. Podrán sugerir temas para dichas actividades a través del formulario de registro.

V. BASES

Con el objetivo de lograr un espectro más amplio de las teatralidades en el estado, se recibirán proyectos en sus formatos, técnicas, temáticas, públicos a los que se dirigen, y modelos de producción libres, incluyendo puestas en escena, experiencias, y sucesos teatrales, expresiones performáticas de:

- a) Instituciones culturales: Casas de Cultura, Instituciones Educativas y Centros de Formación Artística.
- b) Grupos independientes: Artistas, compañías y colectivos.
- c) Comunidades diversas: Teatro comunitario, teatro penitenciario, expresiones culturales tradicionales y festividades, etcétera.

5.1 Sobre las obras

Las puestas en escena, experiencias y acontecimientos teatrales podrán participar en:

- Categoría presencial en las modalidades obra actual y obra de repertorio.
- Categoría virtual

Las obras presentadas deberán:

o Haber sido estrenadas entre el 1° de enero de 2020 y hasta antes de la fecha de emisión de esta convocatoria. Este punto no aplica para las Teatralidades Tradicionales ni para obra de repertorio.

Teatralidades tradicionales: En este rubro se incluirán propuestas que muestren un contenido que muestre la esencia identitaria del estado que cuenten con una relación con la memoria histórica de Guanajuato.

En esta cuarta edición y con el objetivo de visibilizar el trabajo de los artistas guanajuatenses y sus producciones el EET ve la pertinencia de abrir un espacio de participación para seleccionar una obra de repertorio estrenada en años anteriores a 2020 y que no haya tenido participación previa en Encuentros o Muestras Estatales de Teatro de Guanajuato.

Obras teatrales de repertorio: se refiere a montajes que se hayan estrenado y mantengan la pertinencia en la actualidad realizando funciones.

o Considerar un montaje práctico, que pueda adaptarse a distintos espacios y condiciones técnicas de teatros; contar con los requerimientos necesarios para un traslado viable y accesible. Los teatros no cuentan con iluminación LED.

o Contar con todos los documentos de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de ejecución, representación y/o explotación por parte del titular(es) de los derechos autorales que amparen su participación en este encuentro (Certificado. Registro Público del Derecho de Autor emitido por INDAUTOR, cartas de cesión, escritos bajo protesta de decir verdad donde se reconozca la autoría propia o dominio público), y los derechos de reproducción (imágenes, música, letra y melodía incidental).

o En la categoría presencial las obras seleccionadas serán programadas del 17 al 21 de agosto de 2022 en el Teatro Cervantes, espacios no convencionales y/o abiertos de la ciudad de Guanajuato.

o En la categoría virtual serán transmitidas en las redes sociales del IECG y permanecerán disponibles para el público durante una semana.

Las fechas, horarios de montaje y ensayo general serán acordados con los grupos participantes, de acuerdo con las necesidades técnicas expresadas al momento de su registro y a la agenda del espacio donde se llevará a cabo su presentación.

Cualquier requerimiento técnico extra, no registrado en el formulario, así como consumibles y requerimientos de producción serán a cuenta del responsable del grupo, colectivo o compañía.

Nota: Todo el desarrollo del Encuentro se realizará cumpliendo los protocolos de salud; el IEC manifiesta el compromiso de respetar las condiciones sanitarias.

5.2 Documentación Artístico-Administrativa

Para fines de identificar los documentos que se deben anexar de la o el representante, encontrará al lado de la solicitud del documento dos asteriscos**

- a) Datos de contacto de la persona representante (nombre, teléfono y correo electrónico)**
- b) Nombre de la agrupación
- c) Redes sociales
- d) Tipo de entidad bajo la que se registran (Instituciones culturales, artistas grupos independientes y comunidades diversas).
- e) Reseña curricular de la o el artista, agrupación, colectivo o compañía.
- f) Reseña curricular de la directora o director.
- g) Documentos de autorización, licencia de ejercicio de los derechos de ejecución, representación y/o explotación por parte del titular(es) de los derechos autorales, que amparen su participación en este encuentro (Certificado, Registro Público del Derecho de Autor emitido por INDAUTOR, cartas de cesión, escritos bajo protesta de decir verdad donde se reconozca la autoría propia o dominio público), derechos de reproducción (imágenes, música, letra y melodía incidental).
- h) En un solo archivo: copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial INE, pasaporte, cédula profesional, NO LICENCIA DE CONDUCIR) de cada uno de las y los integrantes de la compañía. Identificar este archivo con el título de la obra, sin acentos ni caracteres especiales, hacerlo de la siguiente manera: título de la obra_identificaciones.pdf.
- i) En un solo archivo: CURP de cada uno de las y los integrantes del equipo. Identificar este archivo con el título de la obra, sin acentos ni caracteres especiales, hacerlo de la siguiente manera: título de la obra_CURP.pdf. Generar en https://www.gob.mx/curp/

- j) Comprobante de domicilio (agua, luz o predial, con fecha de emisión del mes de junio de 2022; la dirección debe ser idéntica a la dirección de la Constancia de Situación fiscal).**
- k) Constancia de situación fiscal con fecha de emisión del mes de junio del 2022, bajo el régimen fiscal de Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales, la actividad económica debe corresponder al servicio prestado. No Régimen de Incorporación Fiscal ni Régimen de sueldos y salarios.**
- I) En el caso de que la o el representante sea persona moral, presentar el acta constitutiva que incluya lo siguiente: objeto social, que debe corresponder a la actividad realizada (representación de artistas, organización de eventos artísticos, musicales, gestión cultural etc.), debiendo el o la representante legal, ser quien registre la propuesta.**
- m) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, con fecha de emisión del mes de junio del 2022 en que se realice el registro a esta convocatoria.**
- n) Estado de cuenta, con fecha de emisión del mes de junio del 2022, sin montos. Debe contener: banco, nombre del o la representante, número de cuenta y CLABE interbancaria.**
- o) Si la o el representante es foráneo, incluir Constancia de residencia. La constancia debe especificar que por los menos los últimos 2 años ha sido residente guanajuatense (con fecha de emisión 2020, 2021 o 2022).**
- p) En caso de contar con la participación de menores de edad en el proyecto, escrito libre de autorización de menores de edad dirigido al o la representante de la agrupación firmada en original por madre, padre, tutor o tutora con autoridad legal, donde se exprese su total consentimiento a los lineamientos y su aprobación para participar en esta convocatoria.

5.3 Información del Montaje

Los puntos marcados con tres asteriscos *** aplican únicamente para montajes presenciales.

a) Ficha técnica de la producción que contenga la siguiente información (se llenará en el formulario)

Nombre del montaje

Nombre de la o el artista y/o agrupación

Sinopsis de la obra o trabajo que se postula (de 600 a 1500 caracteres con espacios)

Público al que va dirigido

Duración

Créditos (incluir créditos de fotografía)

Trayectoria de la propuesta (presentaciones, giras, premios y reconocimientos)

Elenco, apoyos y personal creativo que participan el día de función, mencionando nombre completo y actividad.

Requerimientos técnicos que incluyan las características del espacio (sala, espacio no convencional, calle)***

Rider técnico completo (audio e iluminación)***

Características del escenario y plano del escenario***

Requerimientos de traslado***

- b) 3 fotografías de la obra en 300 dpi de resolución, a través de la liga a una carpeta en Google Drive, que cuente con los permisos necesarios para la descarga y edición (Se debe habilitar opción "Cualquier usuario con el enlace").
- c) Liga a video de la obra completa y los permisos necesarios para su revisión. Indispensable que el video tenga la calidad de imagen y audio para su total apreciación.
- d) Evidencias de que la obra fue estrenada y presentada al público en las fechas consideradas de acuerdo a la modalidad de participación (obra actual o de repertorio). Las evidencias pueden ser: programas de mano, notas periodísticas, críticas, captura de pantalla en transmisión, etcétera)

La participación en el 4° Encuentro Estatal de Teatro implica la aceptación de las reglas descritas en el presente documento.

VI. REGISTRO

El registro de las propuestas para participar en esta convocatoria será exclusivamente digital, llenado los formularios en línea que se indicarán para cada categoría.

Toda la documentación solicitada (Información del Montaje y Documentación Artístico-Administrativa) deberá reunirse en UN SOLO archivo en formato PDF. Todos los documentos deben ser legibles.

6.1. Formularios de registro

Formulario para participación presencial: https://bit.ly/for22eetpres Formulario para participación en línea: https://bit.ly/for22eetvir

6.2 Categorías

6.2.1 Presencial

La obra de repertorio participante no será considerada para representar a Guanajuato en los eventos que sean realizados en la región Centro Occidente 2023.

Además de la documentación mencionada en los apartados Información del Montaje y Documentación Artístico-Administrativa, las propuestas en la categoría presencial deberán incorporar la siguiente documentación relativa a medidas de prevención y actuación en caso de COVID-19.

a) Carta con fecha y firma de todos los y las integrantes de la agrupación que participarán en la de la función, en la cual se comprometen a que, si presentan algún síntoma relacionado con el COVID-19, hasta 14 días antes del día de su función, darán aviso de manera inmediata al Comité organizador.

Se pueden consultar los síntomas en el siguiente enlace: https://coronavirus.guanajuato.gob.mx. Así mismo, un día antes de la función, cada miembro de la compañía deberá dar respuesta a un breve cuestionario que se enviará por correo electrónico. NOTA IMPORTANTE: En todo momento se deberán atender los protocolos sanitarios del recinto.

b) Si por cuestiones de la contingencia sanitaria, y en atención al Semáforo Estatal para la Reactivación, el 4° Encuentro Estatal de Teatro deba realizarse a puerta cerrada, este será transmitido por las redes sociales del IECG. Por consiguiente, las y los postulantes deberán de suscribir, a través del formulario

de registro, la carta de cesión de derechos en la cual la artista, el artista o compañía autoriza al Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, por única ocasión, el uso de su imagen, y que la función seleccionada en la Convocatoria 4to Encuentro Estatal de Teatro, sea grabada y el material videograbado pueda ser utilizado para su emisión íntegra, con fines de difusión cultural. Dicho documento podrá descargarse en https://bit.ly/ca22eetpres

6.2.2 Virtual

Para dar cabida a las producciones realizadas a partir de la nueva normalidad ocasionada por la COVID-19, se recibirán propuestas diseñadas para la virtualidad que contemplen la hibridación entre el lenguaje audiovisual y la experiencia escénica.

Además de la documentación mencionada en los apartados Información del Montaje y Documentación Artístico-Administrativa, las propuestas en la categoría virtual deberán proporcionar lo siguiente:

a) Carta con fecha y firma en la cual la artista, el artista o compañía autoriza al Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, el uso de su imagen y del material videograbado para su emisión íntegra durante el marco del 4to. EET 2022, del 17 al 21 de agosto del año en curso, a través de la página oficial de Facebook del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato. Descargarse en https://bit.ly/ca22eetvirtua

Los materiales audiovisuales inscritos para esta categoría deberán sujetarse a las siguientes especificaciones:

- a). Haber sido generados específicamente para la virtualidad. Deben tener una duración mínima de 15 minutos y máxima de 60 minutos (sin considerar el tiempo de pantalla negra, ni créditos).
- b). El archivo debe ser enviado en formato MP4 o MOV, formatos usuales en los teléfonos móviles y cámaras de uso más extendido, con una resolución mínima de HD (1280 x 720 pixeles).

- c). El material debe haberse realizado en un entorno tranquilo, silencioso, sin ruidos ambientales, ni generados por personas o aparatos electrónicos encendidos. Asimismo, con una iluminación clara y uniforme; sin contrastes extremos de luz o de sombra, evitando contraluces como ventanas o tomas exteriores con el sujeto bajo la sombra contra un fondo a pleno sol.
- d). No utilizar plecas ni anuncios en los videos.

El Instituto Estatal de la Cultura incluirá las propuestas en la programación virtual del 4° EET 2022 a través de su página oficial de Facebook, por lo que el archivo se debe enviar habilitado para edición y publicación por servicios de almacenamiento en Google Drive; es indispensable habilitar el acceso al archivo para toda persona que tenga el enlace y garantizar que, si es seleccionada su propuesta, el link almacenamiento en Google Drive; es indispensable habilitar el acceso al archivo para toda persona que tenga el enlace y garantizar que, si es seleccionada su propuesta, el link estará habilitado hasta 20 días después de la publicación de los resultados.

VII. RESTRICCIONES

La agrupación y/o directora o director sólo podrá participar en una propuesta, incluyendo la categoría virtual.

No serán consideradas las propuestas ni los documentos enviados por algún otro medio que no sea el establecido en la convocatoria.

NO PODRÁN PARTICIPAR

Proyectos que hayan sido seleccionados en Muestras o Encuentros Estatales anteriores.

Quienes tengan adeudos administrativos con el IEC o quienes no cuenten con la carta finiquito de proyectos anteriores.

Trabajadores o trabajadoras al servicio del Gobierno del Estado de Guanajuato, independientemente de su modalidad de contratación.

VIII. PROCESO DE SELECCIÓN

8.1. Comité dictaminador

Los proyectos serán valorados por un Comité de Dictaminación que decidirá las puestas en escena, experiencias o acontecimientos, que participarán en el encuentro y su fallo será inapelable. Dicho Comité estará conformado por dos especialistas en la escena teatral nacional, invitados por el Instituto Estatal de Cultura; una persona del gremio teatral guanajuatense, postulada mediante convocatoria y elegida por votación de las y los creadores del estado y un representante de la Dirección de Difusión Artística del IEC.

Se seleccionarán en la categoría presencial mínimo cinco propuestas, de las que una será obra de repertorio, y en la virtual hasta dos propuestas, siendo su fallo de carácter inapelable. Se seleccionarán en la categoría presencial mínimo cinco propuestas, de las que una será obra de repertorio, y en la virtual hasta dos propuestas, siendo su fallo de carácter inapelable.

Debido a la contingencia, la realización del EET 2022 de manera presencial, queda sujeta a las disposiciones de las autoridades sanitarias.

8.2. Criterios de selección.

a) Revisión documental y técnica.

Se revisará que los proyectos cumplan con las características solicitadas, que el material audiovisual proporcionado tenga una calidad adecuada de audio y video que permita su apreciación; que la documentación sea legible, completa y CONSIDERE lo estipulado en la convocatoria.

Que se cumplan con los requerimientos documentales y técnicos. Cuenten con los derechos de autor (imágenes, música, coreografía, guiones y melodía incidental).

b) Comité de Dictaminación

Las postulaciones que cumplan con los requerimientos técnicos y documentales y cuenten con los derechos de autor (música, pistas, imágenes, guiones), serán consideradas por el Comité de Dictaminación, que contemplará:

- Que las obras y/o experiencias escénicas cuenten con estéticas y valores de particularidad que sean significativas y presenten modelos artísticos propios y estrategias de producción.
- -Calidad artística.
- Pertinencia de la propuesta.
- Se privilegiará el equilibrio entre la diversidad de representaciones y la participación de los distintos municipios del estado.
- En la categoría virtual, será un criterio preponderante que la propuesta sea concebida para la virtualidad.

8.3 Serán descalificadas las propuestas:

Que no cuenten con la documentación completa y legible solicitadas en los apartados de documentación.

Cuyos materiales audiovisuales no cumplan con el mínimo de calidad en imagen y sonido para su apreciación.

Que presenten datos falsos y/o alterados.

Que el régimen y la actividad en la Constancia de Situación Fiscal no corresponda con el servicio prestado a esta institución.

Postulaciones recibidas después de la fecha de cierre de esta convocatoria.

De personas que cuenten con denuncias de acoso o violencia de género ante cualquier instancia.

Que fomenten, alienten o promuevan la violencia de género, discriminación o exclusión de grupos y/o personas.

IX. CALENDARIO

Vigencia de la convocatoria: Esta convocatoria estará vigente a partir de su publicación el 13 de junio de 2022 y hasta las 19:00 horas del **20 de junio de 2022**.

Selección fase I. Revisión técnica: del 21 al 23 de junio de 2022.

Selección fase II. Publicación de resultados: **9 de julio de 2022**.

La convocatoria y los resultados serán publicados en la página http://cultura.guanajuato.gob.mx y redes sociales del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato.

Las y los creadores o agrupaciones seleccionadas deberán confirmar su participación a más tardar el **13 de julio de 2022**.

En caso de que una obra seleccionada no pueda participar en el Encuentro por razones ajenas a la organización, el Comité de Dictaminación podrá invitar a otro proyecto que por sus características pueda ocupar el lugar correspondiente. Este montaje invitado deberá ser seleccionado de entre aquellos que participaron en la convocatoria.

Los materiales no seleccionados, así como la documentación enviada será borrada de las bases de datos lógicas, sin responsabilidad para las convocantes.

AVISO DE PRIVACIDAD

Sus datos personales quedan resguardados y protegidos en términos de Ley. Puede consultar el aviso de privacidad en: https://bit.ly/iecprivacidad

El o la participante acepta que sus datos personales sean utilizados para su incorporación a la base de datos de artistas, talentos y creativos, así como para recibir promociones del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato. El o la participante tiene derecho de solicitar la supresión o modificación de sus datos, sin que ello implique la pérdida de las prerrogativas adquiridas.

En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de la misma, rigiéndose por lo previsto en la normatividad

Mayores informes a través del correo: convocatorias.iecg@guanajuato.gob.mx

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura.

Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



